## **PROGRAMA DE**

## DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

(DESAYUNADORES ESCOLARES)

Tiene como objetivo proveer una alimentación correcta en la población escolar sujeta de atención, mediante la entrega de desayunos calientes a menores de nivel preescolar, primaria y secundaria que asisten a planteles del sistema educativo público nacional.

El desayuno caliente se entrega de lunes a viernes, con una cuota de recuperación. La ración del desayuno consta de un platillo fuerte, una bebida y un complemento (fruta/ verdura y/o cereal)

## Reglas de operación:

- ✓ Para ser beneficiario del programa la institución educativa solicitante deberá contar con un inmueble exclusivo para la instalación del desayunador y que no afecte la impartición de clases.
- ✓ El inmueble deberá contar con espacio suficiente, buena ventilación e iluminación, agua potable, lava manos, drenaje, electricidad, instalación de gas y una barra que divida el área del comedor del área de cocina y un fregadero.
- ✓ Para integrarlo al programa el OPD SEDIF en coordinación con los SMDIF verifican que las instalaciones del inmueble cuenten con las medidas y requisito necesarios para su operación
- ✓ Una vez integrado al padrón de desayunadores, el OPD SEDIF en coordinación con el SMDIF entrega y distribuye de manera mensual despensa, la cual se otorga de acuerdo al número de beneficiarios. Teniendo las siguientes cuotas de recuperación:
  - Despensa de para 50 beneficiarios de \$117.00
  - Despensas para 20 beneficiarios de \$55.00
- Complementando dicha dotación con leche en polvo, con una cuota de recuperación de 15 pesos por kilo.
- ✓ Para la operación del programa se deberá conformar de manera voluntaria y en consenso un comité de padres integrado con un mínimo de 7 personas nombrándose 1(presidenta (e), 1 secretaria (o), 1 (tesorera) y 4 (vocales), quienes serán las encargadas de coordinar las actividades para la compra, recepción y preparación de los alimentos, así como del mantenimiento, higiene y fortalecimiento del desayunador.

✓ La cuota para cada desayuno será de \$ 4.00 a 6.00 pesos, en el caso de instituciones preescolar y primaria y en instituciones de nivel medio superior será de \$ 6.00 a 8.00 pesos, recurso que se ocupa el 90% para los gastos de operación como compra de alimentos frescos ( fruta, verdura, queso, etc), gas, productos de limpieza, etc y el 10% para fondo de ahorro para el fortalecimiento del desayunador, remodelación, mantenimiento y compra de equipo.

Dirección de Atención a Población Vulnerable
Atención y Mejoramiento Nutricional
Programa de Desayunos Escolares, modalidad caliente
(Desayunadores Escolares)
Email
Teléfono
Dirección de Atención a Población Vulnerable
Atención y Mejoramiento Nutricional
Programa de Desayunos Escolares, modalidad caliente
(Desayunadores escolare @ diftlaxcala.gob.mx
(01246) 4650440 ext. 246, Directo: 4650448